

NOTA INFORMATIVA

PROFESORADO DE RELIGIÓN EVANGÉLICA EN INSTITUTOS Y SECCIONES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, EN PRIMERO Y SEGUNDO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DE CENTROS SEMI-D Y EN ESCUELAS DE ARTE QUE IMPARTAN EL BACHILLERATO EN LA MODALIDAD DE ARTES Y SEAN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

El artículo 16.7 del Convenio Colectivo del Profesorado de Religión de la Junta de Andalucía, publicado y registrado mediante Resolución de 15 de julio de 2022, de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, establece que “Las Delegaciones Territoriales publicarán, con anterioridad al día fijado en el calendario escolar para el inicio de cada curso académico, la relación de puestos vacantes, con indicación de las horas, las localidades y centros donde se ubican”.

A tal fin, se publica, **a efectos meramente informativos**, el documento anexo a esta nota informativa, donde aparece la relación de puestos vacantes y de resulta que han quedado sin adjudicar tras la publicación definitiva de destinos provisionales del profesorado de religión evangélica para el curso 2024/2025, agrupados por lotes, en la provincia de Cádiz.

LA JEFA DE SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Mercedes de las Casas García

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MERCEDES REYES DE LAS CASAS GARCIA	05/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmFQFUCYMHCU3W7YTRA4NHFFFGZ	PÁG. 1/1

